

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 15 de octubre de 2009 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Valdemierlas", parcela 207 del polígono 6. Promotor: Landaberea, SL, en Jaraíz de la Vera. (2010084484)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 15 de octubre de 2010 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Valdemierlas", parcela 207 del polígono 6. Promotor: Landaberea, SL, en Jaraíz de la Vera, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 216, de 10 de noviembre de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:

En el sumario y en la página 26244, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Valdemierlas", parcela 207 del polígono 6. Promotor: Landaberea, SL, en Jaraíz de la Vera».

Debe decir:

«Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: finca "Valdemierlas", parcelas 207 y 208 del polígono 6. Promotor: Landaberea, SL, en Jaraíz de la Vera».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 29 de noviembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

• • •

CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 22 de abril de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotora: D.ª María Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestre. (2010084503)

Advertido error en el texto publicado del Anuncio de 22 de abril de 2010 sobre construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotor: D.ª M.ª Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestre, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 99, de 26 de mayo de 2010, se procede a la correspondiente rectificación:



En el sumario y en la página 13344, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

«Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcela 138 del polígono 44. Promotor: D.^a M.^a Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestro».

Debe decir:

«Construcción de explotación porcina. Situación: paraje "La Minga", parcelas 138 y 139 del polígono 44. Promotor: D.^a M.^a Eugenia Rodríguez Ortiz, en Fuente del Maestro».

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, sita en Avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de diciembre de 2010. El Director General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2010 por el que se somete a información pública el modificado del anteproyecto de la instalación de producción de energía eléctrica en régimen especial (termosolar) de 50 MW, ubicada en el término municipal de Valdecaballeros. Expte.: GE-M/14/09. (2010084456)

Visto el expediente instruido en esta Dirección General a petición de Bruma Renovables de Extremadura, SL, con domicilio en Avenida Virgen de Guadalupe, 33, Planta 3.^a, 10001 Cáceres, relativo a la instalación termosolar de referencia, se exponen los siguientes antecedentes de hecho:

Con fecha 20 de julio de 2009, finalizó el trámite de información pública del anteproyecto de la instalación de referencia.

Con fecha 2 de noviembre de 2010, José Manuel Serrano, en nombre y representación de Bruma Renovables de Extremadura, SL, presentó proyecto de modificación de la instalación precitada por cambio del punto de captación de agua superficial y vertido, así como el trazado de la tubería de conducción hasta la planta termosolar.

Con fecha 19 de noviembre de 2010, la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental emitió informe técnico considerando las modificaciones planteadas como no sustanciales.

Analizada la documentación presentada, la Dirección General de Ordenación Industrial y Política Energética considera sustanciales las modificaciones introducidas en la instalación de referencia, determinando la necesidad de someter al trámite de información pública dichas instalaciones.